Sesión 82a.-

Día 7 de septiembre de 1928.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día siete del mes de septiembre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Lazzari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

1210 - 18°/928 - No hacer lugar a lo solicitado y archivar el expediente prévia notificación por intermedio del Consejo Escolar 18°.-

7981 - 7°/927 - Autorizar a la Dirección Administrativa para que encomiende al Banco Municipal, la venta en subasta pública del piano usado perteneciente a la escuela N° 4 del Consejo Escolar 7°, a que se refieren las actuaciones, debiendo dar cuenta, en su oportunidad, del importe que por dicha ven

ta ingresa a Tesorería, para recién disponer el pago de los 300 pesos que la cooperadora de la citada escuela solicita para integrar con ellos el importe de $ 900 m/n de la cuenta que presenta la casa Guadraccia, por el piano nuevo que ha adquirido y del que se informa en el expediente, para la citada escuela.-

17.351 O/926. Requerir de la Oficina Judicial el pronto despacho del expediente relativo a la inspección indagatoria en la procuraduría del Consejo ante la justicia de Santa Cruz.-

15.435 F/928. Ascender a directora de la escuela para adultas Nº 2 del C. Escolar 7º a la preceptora a cargo de un curso de matemáticas, en la escuela Nº 1 del mismo distrito, M. N. N. Sra Mercedes T. de Lara.-

17.257 S/928. Establecer que los servicios prestados por el Señor Pablo Alberto Córdoba, como Secretario General y Pro- Secretario del H. Consejo son técnicos y de carácter docente y privilegiados.—

17.150 C/928. 1º- Declarar "Día de Sarmiento" a la fecha 11 de Septiembre en homenaje al gran educador argentino.-

2º- Disponer que en dicha fecha, en la primera hora de clase de ambos turnos, en las escuelas de la Capital se dicten lecciones especiales destinadas a honrar la memoria de Sarmiento, declarándose de asueto las horas restantes.-

5111 20/928. 1º.- Aprobar el ante-proyecto que eleva la Dirección General de Arquitectura para la construcción de un edificio escolar tipo "Standart" suburbano, de diez aulas, sala de música, piezas para dirección, secretaría, maestros, casa habitación anexa para el director, etc, en el terreno de propiedad del Consejo sito en las calles Manuel Artigas y Sin Nombre entre las de Lanazabal y Fourouge (Jurisdicción del C. Escolar 20º), y volver el expediente a la referida oficina para que a base del mismo formule el proyecto definitivo.-

2º.- Establecer que el gasto de la construcción, calculado en la suma de $ 210.000 m/n se imputará a "Recursos del Fondo Permanente de Educación".-

13.973. 16/928. Acordar la suma de $ 150.00 m/n para gastos del festival a celebrarse el día 13 del corriente en la escuela "República de Costa Rica" Nº 3 del Distrito 16º, con motivo de la entrega del material enviado para dicha escuela por el Gobierno del país cuyo nombre lleva la misma,- debiendo imputarse el gasto al Item 3, Partida 58 del Presupuesto General Vigente y rendirse cuenta de la inversión.-

14.245 7/928
y
14.244 7/928. Nombrar directoras para las escuelas de adultos Nos 8 y 9 del Consejo Escolar 7º, a las preceptoras M.N.N., Srta Elvira Debeneres Laplütz y P.N.N. Sra Juana R. Friscione de Correa, respectivamente.-

15.426. 16/928 Disponer que, en lo sucesivo, la escuela Nº 2 del C. Escolar 16º y su auxiliar anexa,

constituyan un solo organismo, por así permitirlo los locales de ambas.-

11.311. 11/928. 1º.- Acordar a la escuela Nº 14 del Distrito 11º, por razón del tercer turno implantado en la misma y a partir del 15 de junio ppdo fecha en que se inició el funcionamiento de ese turno, un aumento de $ 80.- m/nal mensuales en la partida que se le asignara por resolución anterior para atender el pago del servicio de coche necesario para el transporte de su personal.-

2º.- Imputar el gasto como indica la Dirección Administrativa a f. 4 del expediente.-

1786 O/928. Aprobar la regulación de honorarios en un mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 1.950 m/n) practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en el Chaco, Dr. Fernando Miranda Gallino, por su intervención en el cobro del impuesto sucesorio durante el año 1927.

4369 4/928. Archivar las actuaciones.-

15.903 3/928. Autorizar a la maestra auxiliar de la escuela Nº 20 del C. Escolar 3º, Srta. Amelia Tontremoli, a permanecer en el cargo hasta fin de curso.-

6274 13/928. 1º.- Autorizar la provisión e instalación de artefactos eléctricos, necesarios en el edificio de propiedad particular ocupado por la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 13º.-

2º.- Aceptar para tal efecto la propuesta de don G. Beltrame por importe de $ 218 m/n, como más baja de las tres obtenidas.-

3º.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa a

fs 6 vta del expediente.-

19.678. P/927. 1º.- Dejar sin efecto la adjudicación de 12.000 hojas de papel Kraft autorizada por el H. Consejo a favor de la casa National Paper Type Cº en la licitación pública del 25 de noviembre de 1927 a que se refieren estos obrados, por las razones que se expresan en el informe de la D. Compras que corre a fs 183 vuelta del expediente.-

2º.- Intimar a la casa Jacobo Peuser Ltda para que en el término de 15 días de notificada esta resolución, haga entrega del artículo 14 de esta licitación, o sea de los 30.000 blocks de 100 hojas de papel para dibujo, orden Nº 96 Capital, cuyo importe es de $ 7.900 m/n; en mérito a lo informado a fs 183 vta por la D. Compras y a fs 184 y 184 vuelta por la Comisión de Compras, y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs 187 del expediente.-

16.928 D/928. 1º.- Aprobar el plan general que eleva la Dirección General de Arquitectura con referencia a las obras de reparación general a ejecutarse durante el próximo período de vacaciones en treinta y ocho edificios escolares fiscales de la Capital,- cuyas obras, en conjunto, se presupuestan en la suma de $ 377.572.28 m/n excluido imprevistos.-

2º.- Disponer el inmediato llamado a licitación pública por el término de ley para la adjudicación de dichas obras,- dejando establecido que los edificios serán entregados a los respectivos contratistas, para dar comienzo a los trabajos, hacia

la fecha de clausura de las clases del presente curso.-

3º- Aprobar para la expresada licitación el formulario para la presentación de propuestas y el pliego de instrucciones para licitación que se acompaña al proyecto de las obras.-

4º- Autorizar a la Presidencia para entender en la aprobación de los pliegos de bases y condiciones para la licitación, y de cláusulas generales de contrato, que deben ser agregados por la oficina respectiva.-

5º- Imputar el gasto de las obras de la respectiva partida del Presupuesto General a sancionarse para el año próximo.-

20.076 16/926. 1º- Declarar que por equidad no corresponde la aplicación de la multa establecida en el contrato de locación celebrado con el Sr Virginio Lucchetti, por la casa General Artigas Nº 5645, en mérito a las consideraciones que contiene el dictamen de fs 30 del exp. de la Asesoría Letrada.-

2º- Disponer que las actuaciones se reserven en la Dirección de Arquitectura hasta las vacaciones próximas, en cuya oportunidad deberá exigir del propietario Sr Lucchetti la ejecución de la pintura a que está obligado, en la forma convenida.-

Sección Provincias.-

3544 C/928 Dejar sin efecto la resolución de 21 de junio de 1920, que obra a fs 158 de las actuaciones por la que se acepta la do

nación de un terreno, formulada por la Sra Mercedes Zabala de Zabala, para la escuela Nº 4 de Córdoba, en razón de que no le ha sido posible a dicha señora otorgar la escritura correspondiente y porque se encuentra en trámite aparte otro ofrecimiento de donación.-

10.635 C/928. 1º.- Conceder solamente treinta días de licencia, en las condiciones reglamentarias, desde el 15 de marzo al 14 de abril del corriente año, al maestro auxiliar de la escuela Nº 32 de Corrientes, Sr Adolfo Mello, de acuerdo con la opinión emitida por el Cuerpo Médico a fs 13 vuelta del expediente.-

2º.- Recordar al Inspector Seccional de Corrientes que debió proceder en la forma determinada por resolución de 22 de julio de 1927 (exp. 10.768-C/926) para despejar las dudas a que dió lugar el certificado médico agregado al pedido de licencia del maestro.-

17.511 B/928. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de Buenos Aires, que se indican.

Esc. Nº 36: Maestra ayudante, a la M.N.N. Sra Ursula Alcira Escola de De la Llave, en reemplazo de la Srta Rosa Franco, que pasó a otro cargo.-

Esc Nº 63: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Elena Chouza, en reemplazo de la Srta Virginia Frondizi, cuya renuncia tramita por separado.-

16.942 I/928 Recordar a la Inspección General de Provincias, lo dispuesto por la resolu-

ción de 16 de mayo ppdo. en su artículo 2º; como contestación a su consulta de fs 1 del expediente.-

12.123 I/928. Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta María Victoria Herrera, para el cargo de maestra ayudante de la escuela nº 15 de Santiago del Estero, en vista de que no ha tomado posesión del puesto.-

17.510. C/928. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de Corrientes, que a continuación se indica:

Esc. Nº 338: Directora de 3ra. categoría, a la M. N. N. Sra Juana María Gómez de Navarro, actual maestra auxiliar de la Nº 100 de la misma provincia, por creación de escuela.-

Esc. Nº 347: Directora de 3ra. categoría, a la M. N. N. Srta Estela Andrea Grusco, actual maestra auxiliar de la Nº 198 de la misma provincia, por creación de escuela.-

15.082 S/927. 1º.- Subdividir el primer grado "A" de la escuela Nº 18 de Santa Fe.-

2º.- Ubicar como maestra ayudante en la mencionada escuela a la Srta Teresa de Vargas, actualmente en disponibilidad dándose así cumplimiento a lo resuelto a fs 19 del expediente.-

17512 J/928. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de Jujuy, que a continuación se indica:

Esc. Nº 40: Directora de 3ra categoría, a la Preceptora Normal Nacional, Srta Matilde Alcoba, por reapertura de escuela.-

Esc. Nº 98: Directora de 3ra categoría, a la M.N. N. Srta María Amalia Maidana, en reemplazo del Sr Pedro Vera, que pasó a escuelas militares.-

15.821 P/928. Autorizar a la Presidencia para resolver el pedido de licencia presentado por la directora de la escuela Nº 50 de Buenos Aires.

12933. I/928. Aprobar los cinco contratos de locación de casas que eleva la Inspección General de Provincias con destino al funcionamiento de las escuelas nacionales Nºs 113 y 138 de Córdoba. 90 de Salta; y 232 y 240 de Santa Fe, los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos consignados en la planilla de fs 37 del expediente.-

8090 M/928 1º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza para celebrar contrato de locación por la casa de propiedad del Sr Agenor Espíndola en que funciona la escuela nacional Nº 40 de "Rincón Atuel", mediante un alquiler de $ 60 m/n mensuales, pagadero a partir desde el 29 de marzo ppdo, término no menor de dos años y obras de reparación necesarias actualmente a cargo del Consejo.-

2º.- Acordar para la ejecución de las referidas obras de reparación, la suma de $ 250 m/n, disponiéndose su liquidación y giro a favor de la respectiva Inspección Seccional para que proceda a la realización de las mismas, con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de su inversión.-

3º.- Imputar el gasto a la respectiva par-

tida del Presupuesto General Vigente.-

17.513 I/928 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias, que a continuación se indica:

Provincia de Córdoba.-

Esc Nº 105: Directora de 3ra categoría, a la M. N. N. Sra María Angelina Rodriguez de Peña, actual maestra auxiliar de la Nº 28 de la misma provincia, en reemplazo del Sr Pedro Noriega, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto.

Esc. Nº 219: Directora de 3ra categoría, a la M. N. N. Srta Ofelia Rendón, actual maestra ayudante de la Nº 149 de la misma provincia, en reemplazo de la Sra Blanca Dora Llanos de Riveros Alvarez, que renunció.-

Esc Nº 234: Director de 3ra categoría, al M. N. N. Sr Leon Muñoz, actual maestro auxiliar de la Nº 5 de la misma provincia, en reemplazo del Sr Dardo J. Argañaraz, que fué trasladado.-

Esc Nº 270: Directora de 3ra categoría, a la M. N. N. Srta María Socorro Suarez Córdoba, actual maestra auxiliar de la Nº 174 de la misma provincia, por creación de escuela.-

Esc. Nº 272: Director de 3ra categoría, al Sr Justo Virgilio Recla, actual maestro auxiliar de la Nº 13 de la misma provincia, por creación de escuela.-

Provincia de Corrientes.

Esc. Nº 208: Director de 3ra categoría, al M. N. N. Sr Juan Vicente Galarza, en reem-

plazo de la Srta Carmen Leonor Alvarez cuya designación para este cargo se deja sin efecto, por no aceptarla, debiendo continuar prestando servicios como maestra auxiliar de la escuela Nº 115 de la citada provincia.-

Esc Nº 339. Director de 3ra categoría, al M.N.N. Sr Atilio B. Ortiz, actual maestro auxiliar de la Nº 123 de la misma provincia, por creación de escuela.-

Provincia de Entre Rios:

Esc Nº 144: Directora de 3ra categoría, a la M.N.N. Sra Eloisa Lorca de Tressiani, en reemplazo de la Srta María Eloisa Pérez, cuya designación se deja sin efecto en vista de que la misma no acepta el cargo.-

Esc Nº 145: Directora de 3ra categoría, a la Profesora Normal en Letras, Sra Magdalena Dorotea Schreiber de Piccolo, por creación de escuela.-

Provincia de Jujuy.-

Esc Nº 106: Director de 3ra categoría, al Sr Juan Andrés Dominguez, actual maestro ayudante de la Nº 42 de la misma provincia, por creación de escuela.-

Provincia de Salta.-

Esc Nº 43: Directora de 3ra categoría, a la M.N.N. Sra Amanda Gonza de Yañez, en reemplazo de la Sra Rosa Domitila Mas de Ferreyra Grivanti, que fué trasladada.

16.2.40 S/926. 1º- Aceptar y agradecer la donación de la suma de $ 502.- m/n recolectado entre el vecindario y que ofrece la dirección de la escuela nacional Nº 9 de San Luis,- con des_

tino a la adquisición de un piano para dicha escuela.-

2º.- Autorizar la compra de un piano para la referida escuela, dentro de la suma de $ 1.200 m/n quedando facultada la Presidencia para entender en la selección de la marca que mejor convenga.-

3º.- Imputar la diferencia de gasto que resulte entre la suma donada ($ 502 m/n) y el importe del costo del instrumento que se adquiera, en la forma indicada por la Contaduría a fs. 22 vuelta del expediente.-

5638 P/925. Pasar el expediente a la Presidencia para que aplique las resoluciones de 29 de enero y 8 de septiembre de 1926.-

6992 I/928 Proceder a la apertura de cuarenta escuelas
17.088 S/928 nacionales en las siguientes provincias
10.407 I/928 y en los lugares indicados:

Provincia	Departamento	Localidad
Corrientes	Gral Paz	Costa Santa Lucía
"	S. Luis del Palmar	Rincón Navarro
"	" " "	Costa Grande
"	" " "	Chacras
"	San Cosme	Isla Abahay
"	Goya	La Nina
"	Saladas	Estero Sánchez
"	Monte Caseros	Parada Labougle
"	S. Luis del Palmar	Palmitas
"	" " "	Herlitzca
Catamarca	Belén	Papa Chacra
"	Ancasti	Casa Armada
Córdoba	Río IV	Barrio Las Ferias
"	" "	Arsenal de Guerra J. M. R. Holberg.-

Buenos Aires, septiembre 7 de 1928.-

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la Sesión 82a celebrada el día de la fecha, en el Libro de Actas Nº 8.-

Provincia.	Departamento.	Localidad.
Córdoba	Minas	Est. El Chacho (F. C. N.).
"	Juarez Celman	La Legua.
"	Rio Segundo	Las Junturas.
"	Rio Primero	Est Obispo Trejo, F. C. C. N. A.
"	Tercero Abajo.	Villa María: Barrio Hospital.
"	San Alberto	Mina Clavero.
Entre Rios	Gualeguaychú.	Paranacito.
"	"	I. de las Lechiguanas.
"	Costa Uruguay	Rincón de Landa.
"	Paraná	Aldea S. Antonio.
Salta	La Capital.	Lagunilla.
"	Cachi	Buena Vista.
"	Anta	Paso de la Cruz.
"	Orán	Monte Carmelo.
Jujuy	La Capital	Tilquiza.
"	El Carmen	Los Lloros, Naranjos y Rio de la Estancia
Sgo del Estero.	Mariano Moreno.	La Magdalena.
"	Avellaneda	La Costa. Lote 99.
"	Loreto	Ventura Pampa.
"	Avellaneda	San Antonio.
"	Banda	Nuevo Libano.
"	Banda	La Banda.
"	Avellaneda	Barrial Alto.
"	28 de Marzo	Lote 28.
"	Avellaneda	Campo Alegre.
"	Loreto	Inti Huasi.

17.612 S/928. Acceder al pedido formulado por la Asociación de Maestros "Sarmiento" de San Juan, y como consecuencia, decretar feriado para las escuelas nacionales de dicha provincia, el día 11 de Septiembre en curso como homenaje al gran educador Sarmiento.-

17609 I/928. 1°.- Nombrar directora de 3ra categoría de la escuela creada en la fecha en "Lagunilla", Dpto de La Capital (Salta) a la M. N. N. Srta María Angélica Correa.-

2°.- Trasladar a la dirección de la escuela creada en la fecha en "Nuevo Líbano" Dpto Banda (Santiago del Estero), al actual director de la N° 163 de dicha provincia, Sr Alberto Rafael Robles.-

3°.- Trasladar a la dirección de la escuela 163 de Santiago del Estero, en reemplazo del Sr Alberto Rafael Robles, que pasa a otro cargo, al M. N. N. Sr Alejandro Lares, actual director de la N° 415 de la misma provincia.-

4°.- Nombrar director de 3ra categoría de la escuela creada en la fecha en Banda, Dpto del mismo nombre (Santiago del Estero), al M. N. N. Sr Rómulo Ponce Ruiz.-

5°.- Nombrar maestra auxiliar de la escuela creada en la fecha en Banda, Dpto del mismo nombre (Santiago del Estero), a la Sra Clotilde C. R. de Degano, actual directora de la N° 332 de la misma provincia.-

6°.- Nombrar directora de 3ra categoría de la escuela N° 332 de Santiago del Estero, en reemplazo de la Sra Clotilde C. R. de Degano, que pasa a otro cargo, a la actual maestra auxiliar de la N° 255 de dicha provincia, Srta Laura Segunda Belascuen.-

Sección Territorios.-

17.424 I/928. 1°.- Asignar la partida mensual de cincuenta pesos m/n a cada uno de los cursos complementarios establecidos en las siguien-

tes localidades:

Formosa . . . . Territorio de Formosa.
Posadas . . . . " " Misiones
Apóstoles . . . . " " Misiones.
Resistencia . . . . " " Chaco.
Saenz Peña . . . . " " Chaco.
Santa Rosa . . . . " " Pampa
General Pico . . . . " " Pampa.
Trenel . . . . " " Pampa.
Neuquén . . . . " " Neuquén.-
San Antonio Oeste . . . . . . " " Rio Negro.
S. Carlos de Bariloche . . . . " " Rio Negro.
C. Rivadavia . . . . " " Chubut.
Esquel . . . . " " Chubut.
Rio Gallegos . . . . " " S. Cruz.-

2°.- Dirección Administrativa liquidará con anterioridad a la fecha en que se han iniciado los cursos, la partida que se acuerda por el artículo anterior.-

17.206 - I/928. 1°.- Aprobar la medida adoptada por el Inspector General de Territorios, al disponer la instalación y funcionamiento de la escuela N° 87 de reciente creación en "La Teutonia" (Formosa).-

2°.- Nombrar director de la escuela N° 87 de "La Teutonia" (Formosa) al maestro de 3ra categoría de la N° 1 del mismo territorio, señor J. Rogelio Tarantini con antigüedad a la fecha en que se hizo cargo de su puesto

17.425 I/928 1°.- Aceptar y agradecer a las Municipalidades de Resistencia (Chaco), Saenz Peña (Chaco), Formosa y San Antonio Oeste (Rio Negro), el entusiasta y eficaz concurso que prestan a la obra del Consejo.-

2º.- Aceptar y agradecer a las sociedades cooperadoras de las escuelas de Resistencia (Chaco) Saenz Peña (Chaco), Formosa y San Antonio Oeste (Rio Negro) el entusiasta y eficaz concurso que prestan a la obra del Consejo.-

3º.- Nombrar directora del curso complementario en Resistencia (Chaco) a la directora de la escuela Nº 2 de Chaco, Sra Enriqueta Mohando de Solimano.-

4º.- Designar a la maestra de manualidades de la escuela Nº 6 del Chaco, Sra Lucinda González Meana de Varela, para atender el curso de lavado, planchado y cocina en el curso complementario de Resistencia (Chaco).-

5º.- Designar a la maestra de manualidades de la escuela Nº 2 de Chaco, Sra Josefa de la Torre de Jansen, para atender el curso de máquina de coser, corte y confección en el curso complementario en Resistencia (Chaco).-

6º.- Nombrar maestra de manualidades en el curso complementario de Resistencia (Chaco), a la Srta Aurelia de Bosini.

7º.- Nombrar director del curso complementario en Saenz Peña (Chaco) al director de la escuela Nº 31 de Chaco, Sr Isidoro Abbate.-

8º.- Nombrar maestra de manualidades para atender el curso de lavado, planchado y cocina en el curso complementario de Saenz Peña (Chaco) a la Sra Clelia A. de Cunha.-

9º.- Designar a la maestra de manualidades de la escuela Nº 31 del Chaco, Srta Josefa Ve-

ner, para atender el curso de máquina de coser, corte y confección en el curso complementario de Saenz Peña (Chaco).-

10º- Designar a la maestra de manualidades de la escuela Nº 58 de Formosa, Srta Isabel Villanueva, para atender el curso de lavado y planchado en el curso complementario de Formosa.-

11º.- Designar a la maestra de manualidades de la escuela Nº 2 de Formosa, Srta Francisca González para atender el curso de cocina en el curso complementario en Formosa.-

12º.- Nombrar maestra de manualidades para atender el curso de máquina de coser y telares en el curso complementario de Formosa, a la Srta Patrocinia Villalba.-

13º.- Nombrar director del curso complementario en San Antonio Oeste (Rio Negro) al maestro de la escuela Nº 23 de Rio Negro, Sr Alejandro Irigarria Dominguez.-

14º.- Nombrar maestra de manualidades para el curso complementario en San Antonio Oeste (Rio Negro) a la Sra María Dolores Hernandez de Ariza.-

15º.- Las presentes designaciones no comportan una nueva cátedra para las maestras de manualidades que prestan servicios en las escuelas primarias, sino simplemente un traslado.-

16º.- La Inspección General de Territorios determinará el horario de las maestras designadas y dispondrá asimismo la forma en que serán reemplazados en las escuelas primarias los maestros a quienes se desig-

ran en los cursos complementarios.-

17º.- Acordar por Inspección General de Territorios los pasajes y viáticos necesarios.-

15.452 - M/928. Acordar al contratista don José María Fosser la prórroga de seis meses del plazo fijado en el contrato para la completa terminación de la construcción del edificio escolar de Apóstoles; y de cuatro meses para la entrega definitiva de las obras de reparaciones de la escuela nº 27 de Concepción de la Sierra, ambos del territorio nacional de Misiones.-

17.417 I/928. 1º.- Nombrar directora de la escuela nº 67 de Chaco a la maestra de 3ra categoría de la nº 33 del mismo territorio, Srta Sara Paula Leon.-

2º.- Nombrar director de la escuela nº 153 de Chaco, al maestro de la nº 95 del mismo territorio, Sr Luis Castelan.-

3º.- Nombrar directora de la escuela nº 155 del Chaco, a la maestra de la nº 31 del mismo territorio, Sra Narcisa Tibernus de Juarez.-

4º.- Nombrar director de la escuela nº 67 del Chubut, al maestro de la nº 5 de Formosa, Sr Paulino Morales.-

5º.- Nombrar director de la escuela nº 161 de Chaco, al maestro de la nº 34 del mismo territorio, Sr Carlos A. Mora.-

6º.- Nombrar director de la escuela nº 3 de Neuquén, al M.N.N. con 22 años de servicios, Sr Mercedes S. Faro.-

7º.- Nombrar director de la escuela nº 65 del Chubut, al Sr Enrique H. Fazzini, con siete años de servicios.-

8º.- Disponer que Dirección Administrati-

va liquide haberes con antigüedad a la fecha en que se hicieron cargo de sus puestos.-
9º.- Acordar por Inspección General los pasajes gratis necesarios.-

12.397 I/923. 1º.- Acordar a la Comisión pro-edificio para la escuela Nº 93 de la Colonia Trenquén (Pampa) la suma de $ 1.000.— m/n, que solicita para terminar la construcción del edificio tipo regional destinado al funcionamiento de la mencionada escuela, debiendo la Dirección Administrativa liquidar dicho importe a nombre del señor Inspector Seccional respectivo con cargo de rendir cuenta en su oportunidad, para que haga la entrega de dichos fondos a la mencionada Comisión en la forma de práctica.-
2º.- Imputar el gasto al Item 6- Partida 1 del Presupuesto General Vigente.-

1637. I/923. Autorizar a la maestra de la escuela Nº 62 de Misiones, Sra Isabel M. M. de Tavares, para que habite, en compañía de su esposo, en las habitaciones reservadas para la directora en el local escolar, en vista de que ésta se aloja fuera del establecimiento.-

10.731 I/928 1º.- Aprobar el proyecto definitivo (planos, presupuesto por importe de $ 102.971.50 m/nal y pliego de condiciones de licitación) que eleva la Dirección General de Arquitectura para la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 35 de "Lonquimay" (Pampa) edificio tipo "B" de seis aulas, dirección, sala de música, pieza para maestros, patio cubierto, casa habitación para el director, departamentos para portero, depósito y demás dependencias.-

2º- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley para la adjudicación de las obras, estableciendo que el acto de la licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa), donde se hará asimismo la publicación de los avisos.-

3º- Imputar el gasto a Recursos del "Fondo Permanente de Educación".-

4º- Aceptar y agradecer el ofrecimiento hecho por el vecindario de la mencionada localidad consistente en el aporte de la suma equivalente al valor de los 300.000 ladrillos a que se refiere la nota de fs 1 del exp., debiendo al efecto depositar dicha suma a la orden de esta Repartición, para atender parte del valor de la construcción de que se trata.-

1.110 N/928. 1º- Disponer la devolución del importe correspondiente al descuento practicado por 25 inasistencias del mes de mayo de 1924 al ex-director de la escuela Nº 65 de Neuquén, Sr. Jesús Gabino Navarro.-

2º- Declarar subsistente el descuento de tres inasistencias en que ha incurrido el citado director durante el mes de julio de 1924 por no haber sido justificadas en forma reglamentaria.-

3º- Mantener el descuento por 20 inasistencias del mes de septiembre de 1924, descontadas al mismo en razón de no haber solicitado licencia oportunamente y en forma reglamentaria.-

4º- Disponer la devolución del importe correspondiente a 25 inasistencias de

setiembre de 1926 que le fué descontado al referido Sr Navarro; las cuales se declaran justificadas con goce de sueldo, en mérito a que durante los días comprendidos desde el 5 al 30 de dicho mes, el Sr Navarro realizó la entrega de la escuela Nº 65 a su reemplazante, y recibió la escuela Nº 82, a la que fué trasladado, incluyendo los días de viaje desde la primera a la segunda.–

4309.– 7/928. 1º.– Aprobar por excepción el gasto de $ 250 m/n por concepto del levantamiento del plano de fs 2 de las actuaciones y a que se refiere el comprobante de fs 1 del exp., firmado por el ingeniero don Ladislao Dombrowski, correspondiente a la hectárea de terreno donado al Consejo Nacional de Educación por el Sr Esteban Balusso, en razón a que dicho levantamiento era indispensable para la escritura traslativa de dominio.–

2º.– Hacer saber al Inspector Seccional de Territorios don Eduardo Sosa, que en lo sucesivo las operaciones de levantamiento de planos de terreno que se dona o que adquiera el Consejo en la zona de su jurisdicción deberán ser solicitadas a la Superioridad para que ellas sean realizadas por la Dirección de Arquitectura.–

3º.– Desglosar por la Asesoría Letrada, la escritura que se acompaña, y el plano de fs 2 del exp., previa anotación en la Dirección Administrativa, Dirección General de Arquitectura e Inspección General de Territorios.–

4°.- Disponer que la Inspección General de Territorios desglose la factura de fs 1 de las actuaciones y se la remita al Inspector Seccional Sr Eduardo Sosa, a objeto de que rinda cuenta del presente gasto, conjuntamente con el resto de las sumas que en su oportunidad le fueron giradas para las obras de construcción, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección Administrativa a fs. 7 del expediente.-

15.451-M/928. Conceder a don José María Fosser la prórroga de seis meses que solicita del plazo establecido en el contrato respectivo, para que haga entrega del edificio escolar de Posadas (Misiones), completamente terminado, de conformidad con las bases y condiciones convenidas en el referido contrato, por las razones de fuerza mayor que invoca en su solicitud, y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectura y la Asesoría Letrada.-

17.418 I/928. 1°.- Nombrar maestros de 3ra categoría para las escuelas de los territorios que se especifican:

Lino Labat.-	Esc. 1	de Misiones.
Guillermina C. T. de Velarde.	" 6	"
Ofelia Baez	" 9	"
Julia Irma Meza	" 10	"
Felicitas Z. Pereyra	" 15	"
Nylda Borás	" 52	"
María Felicitas García	" 53	"
María Antonia Escalada	" 76	"
Elvira Serra	" 100	"

Hipólita Galarza . Esc 106 de Misiones.
Laura Esther López " 110 " "
María Eugenia Escalada " 32 " "
Nicolás Gamela " 56 " "
María Olimpia E. de Lara " 71 " "
Teodolinda M. de Rovetta " 119 " "
María Clementina Valussi " 2 " Chaco
Raúl Sevilla " 31 " "
Adelaida Rudaz " 31 " "
María Magdalena Delfino " 33 " "
Anita Mercedes Fontan " 34 " "
Pilar Amira Ezquer " 40 " "
Ana Elvira E. de Lombardi " 63 " "
Orestia Aguirre " 67 " "
Aida Fernández " 79 " "
Sarah Clotilde Gambarino " 127 " "
Antonio J. Jacaró " 22 " Formosa
Justo Estigarribia " 55 " "
Isolina Vacca " 9 " Pampa.
María Esther Olguin " 9 " "
Alberto F. Fortini " 15 " "
Rafaela Milanese " 15 " "
Lina Elba Pérez " 22 " "
Ricardo Tobar García " 34 " "
Hortencia Ana Savoia " 41 " "
Luis Manuel Posa Roger " 42 " "
María Adelina Pazzo " 45 " "
Delia Haydee Fúnes " 47 " "
Agustina Ormaechea " 49 " "
Juana Beccaria " 52 " "
Virginia Peña " 53 " "
Nélida Gudiño Martínez " 53 " "
Beatriz González Regalado " 53 " "
Alberta Martínez " 63 " "

Juan Antonio Ortiz. Esc. 141 de Pampa.
Blanca Aurora Cuello " 147 " "
Francisco M. López Hidalgo " 154 " "
María Aurelia Núñez " 167 " "
Gaspar Gerónimo Rolandelli " 154 " "
Salomé del Socorro Lucero " 135 " "
2º.- Nombrar maestras especiales de manualidades para las escuelas que se especifican al siguiente personal:
Elena Berañé Esc 32 de Chaco.
Rita Rosario D'Ambra " 6 " ".-
3º.- Nombrar maestras especiales de música para las escuelas que se especifican al siguiente personal:
María Cristina González Esc 11 de Misiones.
Sara Mora Benvenuto " 9 " Pampa.
Emma Lier Z. de Colombato " 24 " "
Erea Brambilla de Marmolini " 92, 182 y 143 de Pampa
Julia With de Atias. " 73 y 117 de Chaco.
4º.- Acordar por Inspección General los pasajes y viáticos necesarios.-

17.611 D/928 1º.- Nombrar los siguientes Sobrestantes para las obras que se indican, con la asignación mensual de $ 450.00 m/n cada uno:
Sr Eduardo Ghisleri: para las obras de Santa Rosa (Pampa), debiendo inspeccionar además las de Uriburu y Anguil (Pampa).-
Sr Raúl V. Albertoni: para las obras de Quemú - Quemú (Pampa), debiendo inspeccionar además las de Colonia Baron (Pampa).-
Sr Pedro Seravalli: para la obra de Rio Gallegos (Santa Cruz).-
Sr Santiago Massa: para la obra de La

rrondé (Pampa), debiendo inspeccionar además las de Aguas Buenas y Veitez (Pampa).

2°- Nombrar los siguientes Ayudantes de Sobrestantes, para las obras que se indican, con la asignación mensual de $ 300 m/n cada uno:

Sr Clodomiro Novas para la obra de Veitez (Pampa).-

Sr Humberto Bottini para la obra de Rio Colorado (Rio Negro).-

Sección Capital.-

1.7436. 20/928. 1°- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas dependientes del Consejo Escolar 20° que se indica, a las siguientes personas:

Escuela N° 18: a la M. N. y Prof. en Letras, Srta Rosa Casales, por pase de la Srta Ana M. Lachaga.-

Escuela N° 18: a la M. N. y P. E. Secundaria, Srta Dominga María Castellino, por traslado del Sr Angel Costa.-

Escuela N° 20. a la M. N. y P. en E. Secundaria, Srta Susana del Pino, por traslado del Sr Raúl M. Fernández.-

Escuela N° 21- a la M. N. y P. E. Secundaria, Srta Angélica Ramona González, por creación de grado.-

Escuela anexa N° 3.- a la M. Normal Srta Calomira Amalia Dedes, por ascenso de la Srta M. Dolores Tasca.-

Escuela N° 3 - a la M. Normal Sra Josefa Ripani de Miguez, por pase de la Srta Rosa Pierrotti.-

Escuela N° 3 - a la M. Normal Srta María Ofelia Rezzonico, por pase de la Srta Isolina

N. Bolia.-

Escuela Nº 16 - a la M. Normal, Srta Laura Vizcaya, por pase de la Sra Zulema E. R. de Ferrario.-

Escuela Nº 16: a la M. N. y Prof. de E. Físicos, Srta Rosa María Mariana Papa, por traslado de la Srta Dolores del C. Rodríguez Rojo.-

Escuela Nº 17 - a la M. Normal Srta María Esther Sein, por renuncia de la Sra Benedicta R. de Fazio.-

Escuela Nº 22: a la M. Normal Srta María Rosario Grandiari, por creación de grado.

Escuela Nº 22 - a la M. Normal Srta Delia Luisa Alejandrina Rosso, por pase de la Srta Rosenda Dauda.

Escuela Nº 22: a la M. Normal Srta Catalina Chast, por pase de la Srta María R. Alonso Caso.-

Escuela Nº 22 a la M. Normal Srta Margarita Ines Toco, por creación de grado.

Escuela Nº 25 a la M. Normal Srta Teresa Ricciardi, por creación de grado.-

Escuela Nº 25: a la M. Normal y Prof. E. Físicos Srta Leticia Filomena Riccio, por creación de grado.

Escuela Nº 25 a la M. Normal Srta Josefina Botta, por creación de grado.-

Escuela Nº 25 - a la M. Normal Srta María Luisa Mouriños, por creación de grado.-

Escuela Nº 25 - a la M. Normal y Visitadora de Higiene Escolar, Srta Amelia Isabel Berta Tambours, por creación de grado-

Escuela Nº 25: a la M. Normal Srta Elvira Raimondi, por creación de grado.

Escuela Nº 25 a la M. Normal Srta Catalina C. Perhonat, por creación de grado.-
Escuela Nº 25: a la M. N. y Doctora en Filosofía y Letras, Sra Josefa Arévalo de Fernández, por creación de grado.-
2º- Acordar pase a la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20; a la maestra de la Nº 4 del mismo Consejo Escolar, Srta Juana Dovandi.-
3º- Devolver al C. Escolar 20 las ternas de fs 7 y 10 del exp., la primera por haber sido nombradas todas las candidatas, y la última a efecto de que dé cumplimiento a lo resuelto en 20 de agosto ppdo.-
4º: Las personas nombradas antes de tomar posesión de sus puestos, deberán presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.-

17.201 L/928. Acusar recibo de la comunicación de fecha 5 del corriente, del Presidente de la Liga Argentina de Profilaxis Social Dr. A. Fernández Verano, manifestándole que el Consejo Nacional de Educación vé con agrado su labor de divulgación profiláctica y que no existe ningún inconveniente para que esa Liga invite al personal de las escuelas a las conferencias públicas que organiza.-

17.606 1/928. Nombrar maestro especial de Contabilidad para la escuela de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 1º, al Sr Carmelo Magnelli, en reemplazo del Sr Juan C. Figueroa, cuya renuncia se acepta.-

17.610 T/928. Nombrar Sobrestante para las obras de construcción del edificio que se levan-

tará en el terreno sito en la calle Bacacay esquina Esperanza, al Sr Carlos Terruti, con la asignación mensual de trescientos sesenta pesos moneda nacional.-

17603. 18/928. Nombrar preceptora interina de la escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 18º, a la M. N. Srta Sofía Larruy.-

17.605 I/928. Teniendo en cuenta que el Auxiliar de la Inspección General de Escuelas Particulares, M. N. Sr Eduardo Moyano, ha ejercido la docencia y ha desempeñado y desempeña honorariamente, desde hace cinco años, las funciones de Inspector Técnico de Escuelas Particulares, debidamente autorizado por resolución del H. Consejo recaída en el exp. 13.592-I/923; que también por disposición del H. Consejo de fecha 8 de Junio del año ppdo, reemplazó durante su licencia al Inspector Técnico Dr Angel Trucco; que ha desempeñado asimismo numerosas veces las funciones de Secretario de la citada Inspección General, y que por su preparación y laboriosidad ha merecido invariablemente en su actuación de veinte años, el concepto de Muy Bueno;

Ascender a Secretario de la Inspección General de Escuelas Particulares, en reemplazo del Sr Jacinto Diaz que se jubiló, al Auxiliar de la misma, Maestro Normal Sr Eduardo Moyano.-

17.613. I/928. 1º.- Ascender a Auxiliar de Inspección General de Escuelas Particulares, en re-

[illegible]

emplazo del Sr. Eduardo Moyano, que fué ascendido, al actual Encargado de Embargos y Tasajes de Dirección Administrativa (Contaduría) Sr. Dermidio López Reyna.–

2°.– Ascender a Encargado de Embargos y Tasajes de Dirección Administrativa (Contaduría) en reemplazo del Sr. Dermidio López Reyna, al actual Ayudante Principal de la misma oficina (Suministros) Sr. Juan Jolón Casal.–

3°.– Ascender a Ayudante Principal de Dirección Administrativa (Suministros) en reemplazo del Sr. Juan Jolón Casal, al actual Escribiente de Estadística, Sr. Miguel Angel Fernández.–

4°.– Nombrar Escribiente de Estadística, en reemplazo del Sr. Miguel Angel Fernández, al Sr. Carlos A. Moleughi.–

14.416. 5°/928. Ascender a vice-directoras de categoría infantil de las escuelas Nos 18 y 9 del Consejo Escolar 5°, en reemplazo de la Sra Eduviges D. de Moreno y Srta Emilia Daneri, que pasaron a otro puesto, a las maestras de primera categoría de la N° 7 del mismo Distrito M.N.-N.N.-N.N. Srta María Luisa Canaveri y Sra María Sofía Suarez de Yesuschio, respectivamente.–

17607 I/928. Nombrar maestra especial de Castellano, para la escuela de adultos que indicará la Inspección General respectiva, a la Sra Guillerma A. I. Salas de Jaureguiberry.–

17.608 I/928. Hacer constar que el nombramiento otorgado en sesión de 5 del corriente, pa

ra la escuela de adultos que indicaría la Inspección General respectiva, a favor de la Srta. María Isabel Lértora, es como maestra especial de matemáticas.-

17.628 T/928 1º.- Nombrar representantes del H. Consejo ante las Cámaras Federales de Paraná y Córdoba a los doctores don Manuel de Ezcurra Pinto y don Carlos B. Eagle, respectivamente.-

2º.- Nombrar apoderado suplente ante la Justicia del Territorio del Chaco al Procurador Nacional don Roman F. Balvig.-

3º.- Disponer que la Oficina Judicial extienda los poderes respectivos por intermedio del Escribano del H. Consejo, Dr. Luis J. Chenaut.-

15.452 M/928. Hácese constar que al insertarse a fs 6 de este Libro de Actas la resolución recaida en este expediente, se omitió parte de la misma, siendo la referida resolución como a continuación se indica.

"Acordar al contratista don José María Fosser la prórroga de seis meses del plazo fijado en el contrato para la completa terminación de la construcción del edificio escolar de Apóstoles, y de cuatro meses para la entrega definitiva de las obras de reparaciones de la escuela Nº 27 de Concepción de la Sierra, ambos del territorio nacional de Misiones, por las causas de fuerza mayor que se expresan en la nota de fs 1 del Sr. Fosser, las que han sido debidamente comprobadas, según informes del Inspector de la Sección 7a, y la Di-

rección General de Arquitectura, y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs 4 vuelta del expediente".-

Sobre raspado a fs 193 línea 28, fs 194 línea 27, fs 198 línea 29 del Libro de Actas Nº 7 y fs 5 línea 33, fs 8 línea 20 y fs 17 línea 26 del Libro de Actas Nº 8, "$-377.572.28 m/n", "exigir del", "Rocla", "reemplazados", "25" y "Bezuschio", respectivamente, Vale.-

Testado a fs 200 línea 6 del Libro de Actas Nº 7, No Vale.-

Entre líneas a fs 14 renglones 4 y 5 "E".- Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cinco minutos